



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **SAN PABLO**, jurisdicción del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN PABLO** proyectan profundo compromiso, unidad y trabajo para impulsar iniciativas de progreso social, fortaleciendo los procesos de cambio en una búsqueda permanente del desarrollo integral colectivo;

Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y entrega plasmados por la población de la **PARROQUIA SAN PABLO** para la consecución de mejores condiciones de vida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA SAN PABLO**, jurisdicción del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, al celebrar el **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que enaltece el emprendimiento y perseverancia de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General